



FUERZA AÉREA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AEROESPACIAL

REQUISITOS, PARÁMETROS Y DISPOSICIONES PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO “INGENIOS MILITARES AEROESPACIALES 2021”

A. REQUISITOS. -

Las propuestas del concurso de Ingenios Militares Aeroespaciales 2021, deben cumplir con las siguientes consideraciones:

1. Ser innovadores, originales y que sirvan de aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Deben ser aplicables y de fácil implementación.
3. Que no incurran en altos costos de inversión.
4. Que no afecten a la seguridad y el medio ambiente.
5. Deben tener sustento tecnológico, técnico, documental, bibliográfico.
6. Deben cumplir al menos uno de los siguientes objetivos:
 - a) Incrementar la capacidad operativa de las unidades militares.
 - b) Aumentar la operabilidad de los medios logísticos.
 - c) Aportar con soluciones a problemas operativos, logísticos y administrativos.
7. Los ingenios Aeroespaciales que contemplen el desarrollo de software, deberán considerar lo siguiente:
 - a) Los participantes deberán exponer en forma concisa el objetivo de la aplicación propuesta, las funcionalidades que ofrecerá y la/las plataforma/s en la/s que se implementará la aplicación
 - b) Los participantes deberán remitir el desarrollo completo y funcional junto con la documentación adicional requerida que describa, tanto desde un punto de vista técnico como de usuario final, el funcionamiento y aplicación del desarrollo realizado.
 - c) Se calificarán los siguientes puntos:
 - Originalidad e innovación de la propuesta
 - Metodología, Normas y Estándares para el diseño, programación, prueba y análisis del software desarrollado
 - Diseño
 - Funcionalidad
 - Usabilidad y calidad de diseño de la interface gráfica de usuario
 - Documentación (manuales técnicos, manuales de usuario y otras instrucciones que faciliten el uso y operación de un producto o servicio

de software: código fuente, código de error y sus significados, etc.). Todos los procesos del ciclo vital del software en el desarrollo de cualquier software se registran como documentación.

- Los proyectos que contemplen el desarrollo de software que tomen la forma de aplicaciones deberán solucionar problemas técnicos para cualquier tipo de ambiente o dispositivo. Entre otros, pueden ser desarrollos para: portales o servicios web, dispositivos móviles, equipos de escritorio, aplicaciones a nivel institucional o individual. Los temas deberán estar vinculados a las categorías operativa, logística y administrativa.

B. PARÁMETROS. -

Las propuestas para su selección serán elegidas de acuerdo con los siguientes parámetros:

ORD.	REQUISITO	CALIFICACIÓN					CRITERIO
		1	2	3	4	5	
1	ORIGINALIDAD						No deben reflejar ideas copiadas o imitadas de otros trabajos, deben ser originales, y si lo son deben representar un escalamiento de innovación.
2	CREATIVIDAD						Reflejar ideas creativas, que denoten imaginación e inventiva.
3	INNOVACIÓN DEL INGENIO.						Aportar una mejora significativa respecto a equipos o sistemas ya existentes en materia de funcionalidad, fiabilidad, seguridad, ergonomía, etc.
5	VIABILIDAD DEL INGENIO.						Viabilidad de poder desarrollar el Ingenio Aeroespaciales con la tecnología y optimización de medios disponibles en la Fuerza Aérea.
6	APLICABILIDAD EN EL ÁMBITO MILITAR.						Aportar a mejorar las capacidades operativas, logísticas y administrativas de la Institución Militar (los proyectos que estén relacionados al sostenimiento de las aeronaves DA-20 y A-29 tendrán mayor posibilidad de ser elegidos)
7	SUSTENTO TECNOLÓGICO						Tener un sustento tecnológico que sirva de base y que permita generar un avance, progreso o modernización del ingenio propuesto.
8	SUSTENTO DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO						Tener un sustento, documental y bibliográfico de actualidad.
TOTAL							

C. DISPOSICIONES PARA LOS PARTICIPANTES.

- El número de participantes por propuesta del concurso será de máximo **DOS** integrantes.
- Solo se podrá participar en un proyecto a la vez.
- Deberán dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades

4. Presentar la propuesta de acuerdo con las directrices del concurso de Ingenio Aeroespacial, la misma que deberá ser original, novedosa y aportar al beneficio institucional.
5. Remitir los dos informes de avance y el informe final de acuerdo con el **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCES Y FINAL** en las fechas establecidas en el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE INGENIOS MILITARES 2021**.
6. Exponer el Ingenio Militar Aeroespacial, finalizado y comprobado en la fecha y lugar establecido para el efecto, de acuerdo con el cronograma de actividades detalladas en el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE INGENIOS MILITARES 2021**.
7. Presentar el poster para la exposición de acuerdo al **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL POSTER**.
8. Los participantes del concurso Aeroespaciales 2021 deberán remitir un artículo técnico-científico de acuerdo con el **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO** y conforme al cronograma descrito en el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE INGENIOS MILITARES 2021**.
9. Los participantes del Concurso de Ingenios Militares Aeroespaciales 2021, deberán asistir a la exposición final y premiación de acuerdo a la convocatoria que será remitida para el efecto.
10. El autor o autores de los proyectos del Concurso de Ingenios Militares Aeroespaciales 2021 (máximo DOS), están obligados a utilizar, reproducir, publicar o cualquier otra actividad inherente al Ingenio Aeroespacial presentado, únicamente para beneficio y empleo en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, para lo cual deberán firmar a través de la Dirdae un acta de compromiso y confidencialidad.
11. El autor o autores de los artículos científicos que se deriven del Concurso de Ingenios Militares Aeroespaciales 2021, deberán autorizar la publicación del mismo en los medios de difusión de la Fuerzas Armadas.

Ref. Anexo "B" DIRECTIVA Nro. FA-BZ-F-2021-001-O